MODIFICATORIO 001 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 NIT. 800.141.632-1 Y KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.067.414-5

Entre los suscritos: el señor Coronel DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en Melgar - Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.033.504 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0311 del 14 de mayo de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4, con NIT 800.141.632-1, quien para los efectos del contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 o ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, el señor NELSON ENRIQUE LOPEZ VARGAS, mayor de edad y domiciliado en Tenjo – Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.007 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente, quien actúa en calidad de Representante Legal de la compañía KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 830.067.414-5, en adelante el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el modificatorio No. 001 al contrato No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO DEL COMPRESOR DE ODONTOLOGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM-4", teniendo en cuenta las siguientes condiciones generales: **a)** Que el día 30 de enero de 2026 se suscribió el contrato No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DEL COMPRESOR DE ODONTOLOGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL CACOM-4 y un valor total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00). **b)** Que se realizó la adición en valor por TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00), al CPA No. 2026-CACOM 400026 de fecha 11/02/2026 y al CDP No. 1026 del 05-01-2026, con lo cual se respaldan los recursos para realizar la adición en valor. **c)** Que mediane el oficio FAC-S-2026-004872-CE de fecha 10 de febrero de 2026 se solicitó al señor NELSON LOPEZ representante legal de la compañía KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S, su confirmación para suscribir el modificatorio de adición en valor al contrato No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 hasta por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00). **d)** Que mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2026 el señor NELSON ENRIQUE LOPEZ VARGAS representante legal de la compañía KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S, confirma estar de acuerdo con la adición en valor al contrato No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 hasta por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00). **e)** Que el estructurador técnico presentó el formato de estudios y documentos previos para la adición de contratos de fecha 27 de febrero de 2026. **f)** Que mediante oficio FAC-S-2026-044164-CI de fecha 02 de marzo de 2026, el supervisor del contrato, contando con el aval del gerente de proyecto, solicita al señor CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ, autorizar la suscripción del modificatorio para la adición en valor al contrato No. No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 hasta por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00) **g)** Que mediante oficio FAC-S-2026-044464-CI de fecha 03 de marzo de 2026, se emite el concepto de viabilidad jurídica, técnica y económica para suscribir el modificatorio referido. **h)** Que el presente modificatorio se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto del modificatorio

El presente modificatorio tiene por objeto realizar una adición en valor al contrato No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00).

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente la cláusula 3 – Valor del contrato, apropiación presupuestal y forma de pago

3.1 El valor del Contrato principal corresponde a la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE.

El valor que se procede a adicionar con el presente modificatorio será de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.352.782,00).

Con la presente adición el valor del contrato será de ONCE MILLONES SETENCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($11.752.782,00).

3.2 El Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-006	
VIGENCIA	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORD INAL	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2026	02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO.	$11.752.782,00
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES No. 2026 CACOM 400026 DEL 11-02-2026 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1026 DE FECHA 05-01-2025										**$11.752.782,00**

Cláusula 3 - Modifíquese parcialmente la Cláusula 18 – Mecanismos de Cobertura del Riesgo

El contratista se obliga a modificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio la póliza de cumplimiento No. 100432355 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., adicionándola proporcionalmente al nuevo valor pactado en la presente modificación, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato	20	$ 2.350.556,40	28/01/2026	28/02/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	$ 3.525.834,60	31/08/2026	28/02/2027

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Cláusula 4 - Requisitos de perfeccionamiento y ejecución

El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la aprobación por las partes intervinientes a través del SECOP II y para su ejecución requiere de la publicación por parte del contratista de la actualización de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del ministerio.

Cláusula 5 - Vigencia de las Estipulaciones

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal No. 001-00-G-CACOM4-ESM5114-2026, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Cláusula 6 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en la plataforma del SECOP II.